

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.499

Sábado 11 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2283978

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### MODIFICA DECRETO N° 38 EXENTO DE 2023, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEGÚN SE INDICA

Núm. 64 exento.- Santiago, 2 de marzo de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto exento N° 38, de 13 de febrero de 2023, del Ministerio de Hacienda; la solicitud de 21 de febrero de 2023, presentada por la Asociación de Agricultores de San Carlos; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, la Asociación de Agricultores de San Carlos solicitó la modificación del decreto exento N° 38, de 2023, del Ministerio de Hacienda, en cuya virtud se declaró Oficial la "XLIII Cuadragésima Tercera Exposición Ganadera, Agrícola y Artesanal", a fin de actualizar las fechas en que se realizará esta feria.
- Que, lo anterior, debido a la situación acontecida con los incendios forestales en la Región de Ñuble, la cual fue declarada como zona afectada por catástrofe, dictándose a su respecto normas de excepción. Según explica la señalada Asociación, este evento ahora se llevará a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de marzo de 2023.

Decreto:

- Modifícase el decreto exento N° 38, de 13 de febrero de 2023, del Ministerio de Hacienda, en el N° 1 de su parte resolutive, en el sentido de reemplazar la fecha en que se llevará a cabo la Feria la "XLIII Cuadragésima Tercera Exposición Ganadera, Agrícola y Artesanal", por los días 23 al 26 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.
- Déjase constancia que, en todo lo demás, permanece plenamente vigente en el decreto exento N° 38, de 2023, de este Ministerio.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.